

Zumpahuacán, México; 10 de marzo de 2025.

Liliana Dávalos Ham
Auditora Superior del Órgano Superior de
Fiscalización del Estado de México (OSFEM)
P r e s e n t e

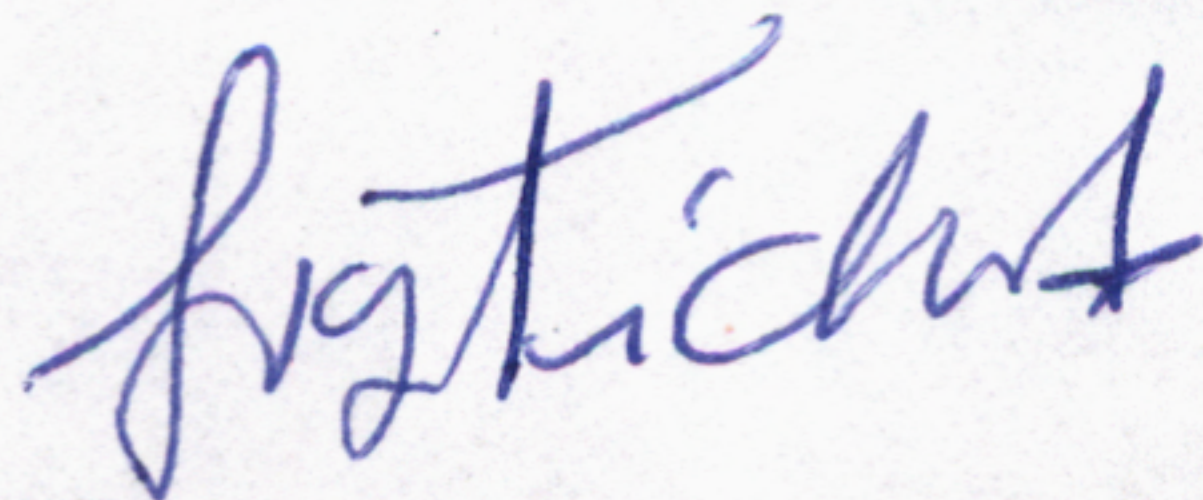
En cumplimiento a la integración de la Cuenta Pública con relación al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración y envío de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2024, al presente me permito enviar la información como a continuación se detalla:

MODULO 4	
Submódulo Información Complementaria	Integración
Declaratoria de Violencia de Género.	Anual

NO APLICA

Ya que el encargado de emitir dicha información es el Instituto Municipal de la Mujer, como lo marca el Plan de desarrollo Municipal y el Bando Municipal 2024.

Atentamente



L.A.F. HUGO PICHARDO BUSTAMANTE
TESORERO DEL SMDIF ZUMPAHUACAN

